

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES. 2018-2019

ÍNDICE

1º Y 2º ESO	1
3º Y 4º ESO	8
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA (2º Bto.)	11
Hª ARTE (2º Bto.)Hª MUNDO CONTEMP. (1º Bto.)	13
Hª DE ESPAÑA	18
ESPA	21
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	25
ITALIANO	25

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO 1º Y 2º ESO

ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación es una de las actividades fundamentales del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación debe estar perfectamente integrada en el conjunto del proceso global del aprendizaje, por lo que debe incluir todas las actividades de los alumnos/as y referirse al grado de consecución de todos los objetivos (de conocimientos, de procedimientos y de actitudes). Además, debe considerarse como un recurso más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y no solamente como un instrumento de medida para decidir sobre la promoción o no de los alumnos/as.

Se evalúa para orientar al alumno/a y al profesorado sobre los aspectos básicos del proceso de enseñanza-aprendizaje como son: la metodología, los recursos, las estrategias, la adecuación o no de los currículos, la diversidad de capacidades, el grado de desarrollo de las competencias y la existencia de especiales necesidades educativas. El papel del profesor será el de motivador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje buscando siempre la participación de todos los alumnos y la atención a la diversidad. El papel del alumno será el de protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje (todo el trabajo está dirigido a él), estará presente y participará en la dinámica pedagógica a seguir. Una adecuada evaluación va a permitir al profesorado y alumnado encauzar el trabajo del aula y dirigirlo hacia metas más fructíferas, permitiendo, introducir mecanismos correctores que modifiquen el plan inicial si resulta inadecuado en algún momento. Esto implicará una evaluación ininterrumpida, integradora, continua, desde y para la diversidad y basada en principios democráticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES. CURSO 2018-19

La evaluación, referida al proceso de enseñanza y de aprendizaje, debe ser entendida como un proceso continuo, que se desarrolla en distintos momentos, distinguiéndose una Evaluación inicial que tendrá lugar al comienzo del curso y de cada una de las unidades para valorar los conocimientos previos de los alumnos/as, que nos servirá de referencia comparativa al final del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación inicial se realizara no tanto para comprobar el nivel del alumnado a título individual (ya que se aplicara una evaluación continua personalizada a lo largo de todo el curso), como para detectar el nivel general de conocimientos y capacidades y, así, adecuar los ritmos y modular el proceso de enseñanza aprendizaje, partiendo de conocimientos previos y subsanando las lagunas que se aprecien. La evaluación Inicial específica para la materia, en la que se incluirá los siguientes ejercicios tendentes a detectar:

- 1) Los prejuicios que el alumnado pudiera tener sobre la materia.
- 2) Los conocimientos en cuanto a acontecimientos y personajes relevantes de la Historia del currículo de la materia y su desarrollo diacrónico.
- 3) Los conocimientos técnicos previos.
- 4) Los conocimientos generales de geografía.
- 5) El grado de cultura general del alumnado en relación a sus inquietudes con respecto la Historia del Mundo Contemporáneo
- 6) El nivel de redacción, corrección ortográfica, comprensión y expresión escrita. Esta prueba de evaluación inicial contribuirá a determinar el nivel general y el punto de partida del grupo respecto a la materia, y, además, servirá para una detección temprana de aquel alumnado con más necesidad de apoyo.

Una evaluación procesual y continua que se llevará a cabo mientras se desarrollan las unidades didácticas y que posee un carácter formativo pues nos permite el seguimiento del proceso y detectar los posibles problemas, así como la intervención inmediata sobre ellos para intentar solucionarlos. Por último, una evaluación final adecuada a las necesidades e intereses del alumnado con carácter sumativo e individualizado que tendrá lugar al finalizar cada unidad didáctica.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La calificación para cada evaluación se obtendrá comprobando el grado de consecución de los estándares de contenidos y competencias. Para medir su grado de consecución se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- **Observación sistemática:** es una técnica de exploración que permite obtener datos del comportamiento del alumno o del grupo de clase. Evalúa el comportamiento, actitudes, aspectos motrices e intereses de los alumnos/as. Para realizarla contamos con una serie de instrumentos que

deben ser utilizados adecuadamente: escalas de observación, listas de control de faltas, actitud, registro anecdótico, diarios de clase, escalas de estimación, cuaderno del alumno/a.

- **Seguimiento del Trabajo:** realizado por los alumnos/as, de forma individual o colectiva. Este punto podríamos considerarlo una ampliación de la observación, y en este sentido se realza de nuevo la importancia del cuaderno del alumno/a, trabajos monográficos, resúmenes, resolución de ejercicios y problemas.

- **Las pruebas o exámenes:** el tipo de prueba escrita o examen que se utilizará para evaluar la adquisición de los estándares de la materia serán variados lo largo del curso con el fin de adaptarse a la diversidad de alumnado, pero incluirán de manera variable:

- Definición de conceptos y/o identificación de fenómenos geográficos o personajes o hechos históricos;
- Varias preguntas de desarrollo y/o relación de los contenidos;
- Análisis y comentario de una de las fuentes históricas -comentario de texto, gráfico, mapa, imagen en cualquiera de sus variedades etc.
- Pruebas tipo test de respuesta simple o múltiple o de verdadero / falso

- **Las actividades y ejercicios a realizar por los alumnos:**

- Esquemas de los núcleos o unidades contenidos en la programación, una vez completado el estudio de cada uno de ellos.
- Análisis y comentarios orales o escritos, sobre conceptos, estilos o movimientos, obras, autores, textos artísticos, o cualquier aspecto relevante referido a cada uno de núcleos los núcleos o unidades didácticas.
- Investigación individual o en equipo, en torno a cualquiera de los contenidos de la programación.
- Estudio o informe sobre cualquier posible visita realizada a museos, exposiciones, talleres, conjuntos-histórico-artísticos.
- Exposición oral de alguno de estos informes.
- Presentación de cada uno de los trabajos obligatorios planteados, acompañado de la correspondiente bibliografía, y dentro de los plazos establecidos.

En la evaluación de los ejercicios a realizar durante el curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuada asimilación de los aspectos estudiados
- Estructura organizada originalidad y buena presentación

- Utilización y uso adecuado de la bibliografía/ webgrafía evitando reproducirla con exactitud.
- Expresión racional, lógica y ordenada.
- Puesta en práctica de los métodos de análisis síntesis y deducción
- Empleo adecuado de la terminología específica
- Demostración del progreso en la práctica de las diferentes técnicas de trabajo
- Puntualidad en la realización y entrega de cada ejercicio.

Las observaciones que el profesor realice en este sentido están concebidas para introducir correcciones puntuales y necesarias en la tarea docente del profesor, a determinar qué aspectos pedagógicos pueden y deben ser mejorados y revisados, o qué elementos de motivación deben ajustarse. Forman pues, parte de la evaluación formativa o procesual, y no tienen como objetivo convertirlas en meros elementos de penalización a la hora de determinar la calificación final en cada una de las sesiones de, la evaluación.

Libro de lectura obligatorio: sobre el que los alumnos/as tendrán que hacer un trabajo obligatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los criterios de evaluación se desarrollarán a través de los estándares de aprendizaje contemplados en la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y contemplados en el apartado 3.1 de esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Incluirá todas las actividades de los alumnos/as y deben referirse al grado de consecución de todos los objetivos, no debiéndose reducir a unos ejercicios puntuales concebidos exclusivamente para calificar.

Si se pretende que el aprendizaje sea significativo, es necesario que los procedimientos de evaluación detecten este tipo de aprendizaje, huyendo de las pruebas que puedan responderse tras un aprendizaje memorístico, sin negar la importancia que la memoria tiene cuando se estudia.

Así, se llevará a cabo una evaluación que considere, por una parte, los conocimientos del alumno/a, por otra parte, el progreso del grupo, y, en tercer lugar, el progreso realizado por el propio alumno/a (evaluación con referencia personalizada).

En cuanto a la evaluación de los procedimientos y las actitudes, es evidente que el método tiene que ser diferente al empleado para evaluar los conocimientos. Es imprescindible que se realicen constantes observaciones del alumno/a.

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- **Un 50% de la nota, procederá de los exámenes o pruebas específicas.**

Esta calificación será matizada con otros criterios establecidos al efecto: ortografía, expresión escrita y presentación). La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa (0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizarla en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que conste el día y la hora de dicha justificación y coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita. Durante el transcurso de cada una de las tres evaluaciones ordinarias se realizarán por parte del alumnado al menos una o dos pruebas objetivas escritas cuya media aritmética corresponderá al 50% de la nota final de evaluación. Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.

- **El 50% de la nota restante procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase (ya sean a partir de la valoración de los ejercicios y el trabajo diario del alumno/a o a través del cuaderno de clase). Que deberán presentarse con puntualidad según la fecha acordada. Estos trabajos y actividades serán encargados con la suficiente antelación para su correcta realización por parte del alumnado y se compondrán de:**

- Comentarios de texto, mapas, gráficos e incluso obras de arte
- Trabajos individuales o en grupo sobre diversos aspectos de los contenidos desarrollados.
- Exposiciones orales.
- Ejes cronológicos.
- Trabajos de síntesis y/o de investigación histórica.
- Complimentación de fichas referentes a audiovisuales.
- Actividades de tipo test.
- Identificación de conceptos clave.
- Otras pruebas y actividades cuya idoneidad se juzgara conveniente a lo largo del curso y que tuviera que ver con hechos relevantes puntuales (ciclos de conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc.).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES.
CURSO 2018-19

La fecha de entrega de estos trabajos y actividades será fijada por el profesor atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad, etc., y se basarán, asimismo, en los estándares de aprendizaje evaluables mencionados más arriba. Cada alumno o alumna tendrá la obligación de llevar al día un cuaderno de trabajo o similar que contenga las actividades desarrolladas a lo largo del curso, que podrá ser requerido por el profesor de la materia para su evaluación y control. Se deberán entregar todos los trabajos propuestos y obtener al menos un 4 en esta apartado para hacer media con la nota citada en el apartado anterior.

- Las actitudes (positivas, pasivas, o negativas) materializadas en el interés y el esfuerzo del alumno/a podrán matizar la nota antes citada hasta en un 10% en sentido positivo o negativo. La actitud en el aula, la participación, la asistencia regular y el buen comportamiento serán criterios a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación, ya que esta no solo debe tener en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, sino también otros elementos que también forman parte inherente del proceso de enseñanza- aprendizaje y que se traducen en la adquisición de competencias relacionadas con la actitud cívica, la responsabilidad y la ciudadanía. Estas consideraciones, así como las contempladas en los anteriores puntos se materializarán en la nota de manera que el profesor podrá aumentar o disminuir esta hasta en un punto completo sobre 10.

- Se establecerá, por tanto, un sistema de evaluación continua en el que los contenidos se absorben, esencialmente, con la asistencia continua a clase y la participación activa en esta. Por tanto, es evidente que el proceso de evaluación continua no tiene solidez si el alumnado alcanza un grado demasiado alto de absentismo, por lo que se considerará una actitud negativa la reiterada ausencia en las clases. No se considerará la diferencia entre faltas justificadas e injustificadas, ya que todas se considerarán por igual como faltas de asistencia. No obstante, se considerarán excepciones en casos muy específicos (enfermedades de estancias largas en hospitales, fallecimiento de familiares, causas de fuerza mayor, etc.). Los retrasos a la hora de incorporarse a la clase diaria serán considerados como falta de asistencia cuando se produzcan más de 15 minutos después de haberse iniciado esta, pero no se negará nunca al alumnado su asistencia a esta. Sin embargo, se considerará como falta sancionable el que un alumno o alumna abandone la clase sin permiso expreso del profesor.

- Se tendrá en cuenta la redacción, ortografía y presentación. Por cada falta de ortografía se restará a la nota final 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

- Si se detecta que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos” (es decir ha copiado), de cualquier naturaleza, ya sea electrónica, escrita, gráfica, etc., el profesor requisará la prueba material (si la hay), interrumpirá el examen de dicha persona y le impondrá como sanción punitiva una nota de cero en dicho examen. Además, se pondrá en comunicación el hecho a la Jefatura de Estudios para la sanción correspondiente según el régimen disciplinario interno en vigor.

- La nota final por evaluación, expresada de 0 a 10 sin decimales, será la nota media aritmética resultado de los apartados anteriores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES. CURSO 2018-19

- La nota final en la convocatoria ordinaria de junio se obtiene sumando las notas obtenidas en las tres fases. La nota final de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de ellas. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa. Aquellos alumnos/as que habiendo aprobado la materia a final de curso quieran mejorar su nota lo podrán hacer a través de un examen preparado para tal fin.
- La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible
- Una vez que el examen haya empezado si un alumno/a llega con retraso, se le dejará entrar con el debido justificante, sin que ello suponga que tenga más tiempo que el resto de sus compañeros/as, siempre y cuando no haya salido nadie del examen.

RECUPERACIONES

La recuperación forma parte del proceso de aprendizaje, debe tener una finalidad educativa, y debe participar del carácter continuo de la evaluación. La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Explicación pormenorizada al alumno/a de las causas de su suspenso. Se trata de hacerle ver sus errores de aprendizaje o sus carencias.
- Aclaración en el aula individualmente o en pequeños grupos de las dudas y dificultades que planteen.
- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación del primer y segundo trimestre. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación y tendrá lugar poco después de la sesión de evaluación o a la vuelta del periodo vacacional. Serán objeto de recuperación solamente los contenidos y competencias evaluados en las pruebas objetivas escritas del trimestre suspenso.
- Al final del curso, en el mes de junio habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las realizadas durante el

curso.

COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los docentes del departamento informarán al alumnado de la programación durante la primera semana de curso. Se mantendrá una programación completa del Departamento en la Dirección del Centro que podrá ser utilizada y conocida por los alumnos o alumnas y por sus familias.

Los alumnos y las alumnas recibirán por parte del docente que le va a impartir la materia una información verbal en la que se debe de indicar como mínimo:

- Número de evaluaciones.
- Procedimiento de evaluación en cada una de ellas: pruebas escritas, evaluación continua, etc.
- Criterios de calificación.
- Recuperación de cada evaluación y fechas aproximadas.
- Materiales necesarios para el curso
- Procedimientos para recuperación de materias para el alumnado que cursa Segundo con materias pendientes de Primero.
- Contenidos mínimos exigibles en cada evaluación
- Recuperaciones: fechas de realización de las pruebas.
- Temporalización de los contenidos.
- Comunicación de que toda esta información está a disposición del alumnado y de sus familias tanto en el Departamento la materia como en la Jefatura de Estudios del Centro.

Además, también se podrá hacer pública toda esta información publicándola en los tablones de anuncios del Centro Educativo o en su página web.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA ASIGNATURA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. 3º Y 4º ESO

1. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La calificación para cada evaluación se obtendrá comprobando el grado de consecución de los estándares de contenidos y competencias. Para medir su grado de consecución se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- **Observación sistemática.**
- **Seguimiento del Trabajo.**
- **Las pruebas o exámenes.**
- **Las actividades y ejercicios a realizar por los alumnos:**

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Incluirá todas las actividades de los alumnos/as y deben referirse al grado de consecución de todos los instrumentos de evaluación señalados anteriormente:

De forma particular, y en relación con la materia de Geografía e Historia de 3º ESO y 4º ESO, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- **Un 60% de la nota, procederá de los exámenes o pruebas específicas.** (Esta calificación será matizada con otros criterios establecidos al efecto: ortografía, expresión escrita y presentación). La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa (0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizar en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que conste el día y la hora de dicha justificación y coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita. Durante el transcurso de cada una de las tres evaluaciones ordinarias se realizarán por parte del alumnado al menos una o dos pruebas objetivas escritas cuya media aritmética corresponderá al 60% de la nota final de evaluación. Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.
- **El 40% de la nota restante procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase** (ya sean a partir de la valoración de los ejercicios y el trabajo diario del alumno/a o a través del cuaderno de clase). Que deberán presentarse con puntualidad según la fecha acordada.

3. RECUPERACIONES

La recuperación forma parte del proceso de aprendizaje, debe tener una finalidad educativa, y debe participar del carácter continuo de la evaluación. La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación del primer y segundo trimestre. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación y tendrá lugar poco después de la sesión de evaluación o a la vuelta del periodo vacacional. Serán objeto de recuperación solamente los contenidos y competencias evaluados en las pruebas objetivas escritas del trimestre suspenso.
- Al final del curso, en el mes de junio habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

4. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las realizadas durante el curso.

- Se tendrá en cuenta la redacción, ortografía y presentación. Por cada falta de ortografía se restará a la nota final 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
- Si se detecta que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos” (es decir ha copiado), de cualquier naturaleza, ya sea electrónica, escrita, grafica, etc., el profesor requisará la prueba material (si la hay), interrumpirá el examen de dicha persona y le impondrá como sanción punitiva una nota de cero en dicho examen. Además, se pondrá en comunicación el hecho a la Jefatura de Estudios para la sanción correspondiente según el régimen disciplinario interno en vigor.
- La nota final por evaluación, expresada de 0 a 10 sin decimales, será la nota media aritmética resultado de los apartados anteriores.
- La nota final en la convocatoria ordinaria de junio se obtiene sumando las notas obtenidas en las tres fases. La nota final de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de ellas. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa. Aquellos alumnos/as que habiendo aprobado la materia a final de curso quieran mejorar su nota lo podrán hacer a través de un examen preparado para tal fin.

- La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible
- Una vez que el examen haya empezado si un alumno/a llega con retraso, se le dejará entrar con el debido justificante, sin que ello suponga que tenga más tiempo que el resto de sus compañeros/as, siempre y cuando no haya salido nadie del examen.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La calificación para cada evaluación se obtendrá comprobando el grado de consecución de los estándares de contenidos y competencias. Para medir su grado de consecución se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- **Observación sistemática:** es una técnica de exploración que permite obtener datos del comportamiento del alumno o del grupo de clase.
- **Seguimiento del Trabajo:** realizado por los alumnos/as, de forma individual o colectiva. Realza la importancia del cuaderno del alumno/a, trabajos monográficos, resúmenes, resolución de ejercicios y problemas.
- **Las pruebas o exámenes:** el tipo de prueba escrita o examen que se utilizará para evaluar la adquisición de los estándares de la materia serán variados lo largo del curso con el fin de adaptarse a la diversidad de alumnado. Definición de conceptos, varias preguntas de desarrollo y/o relación de los contenidos, análisis y comentario de gráficos, mapas, imágenes en cualquiera de sus variedades etc.
- **Las actividades y ejercicios a realizar por los alumnos:** Se considerará evaluable todo lo realizado en la clase y en la casa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación con la materia de Geografía, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- **Un 80% de la nota,** procederá de los exámenes o pruebas específicas. (Esta calificación será matizada con otros criterios establecidos al efecto: ortografía, expresión escrita y presentación). La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa

(0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizarla en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que conste el día y la hora de dicha justificación y coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita. Durante el transcurso de cada una de las tres evaluaciones ordinarias se realizarán por parte del alumnado al menos una o dos pruebas objetivas escritas cuya media aritmética corresponderá al 80% de la nota final de evaluación. Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.

- **El 20% de la nota**, procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase (ya sean a partir de la valoración de los ejercicios y el trabajo diario del alumno/a o a través del cuaderno de clase). Que deberán presentarse con puntualidad según la fecha acordada.

La fecha de entrega de estos trabajos y actividades será fijada por el profesor atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad, etc., y se basarán, asimismo, en los estándares de aprendizaje evaluables mencionados más arriba.

- Las **actitudes** (positivas, pasivas, o negativas) materializadas en el interés y el esfuerzo del alumno/a podrán matizar la nota antes citada hasta en un 10% en sentido positivo o negativo.

- Se tendrá en cuenta la **redacción, ortografía y presentación**. Por cada falta de ortografía se restará a la nota final 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

- **Si se detecta que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos”** (es decir ha copiado), de cualquier naturaleza, ya sea electrónica, escrita, gráfica, etc., el profesor requisará la prueba material (si la hay), interrumpirá el examen de dicha persona y le impondrá como sanción punitiva una nota de cero en dicho examen. Además, se pondrá en comunicación el hecho a la Jefatura de Estudios para la sanción correspondiente según el régimen disciplinario interno en vigor.

- **La nota final por evaluación, expresada de 0 a 10 sin decimales, será la nota media aritmética resultado de los apartados anteriores.**

- **La nota final en la convocatoria ordinaria de junio** se obtiene sumando las notas obtenidas en las tres fases. La nota final de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por evaluación. Aquellos alumnos/as que habiendo aprobado la materia a final de curso quieran mejorar su nota lo podrán hacer a través de un examen preparado para tal fin.

- La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible

- Una vez que el examen haya empezado si un alumno/a llega con retraso, se le dejará entrar con el debido justificante, sin que ello suponga que tenga más tiempo que el resto de sus compañeros/as, siempre y cuando no haya salido nadie del examen.

RECUPERACIONES

La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Explicación pormenorizada al alumno/a de las causas de su suspenso. Se trata de hacerle ver sus errores de aprendizaje o sus carencias.
- Aclaración en el aula individualmente o en pequeños grupos de las dudas y dificultades que planteen.
- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación del primer y segundo trimestre. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación y tendrá lugar poco después de la sesión de evaluación o a la vuelta del periodo vacacional. Serán objeto de recuperación solamente los contenidos y competencias evaluados en las pruebas objetivas escritas del trimestre suspenso.
- Al final del curso, en el mes de junio habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia que el alumno no haya superado durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las realizadas durante el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HISTORIA DEL ARTE E HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.

Los criterios de evaluación se desarrollarán a través de los estándares de aprendizaje contemplados en la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y contemplados en el apartado 3.1 de esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Incluirá todas las actividades de los alumnos/as y deben referirse al grado de consecución de todos los objetivos, no debiéndose reducir a unos ejercicios puntuales concebidos exclusivamente para calificar.

Si se pretende que el aprendizaje sea significativo, es necesario que los procedimientos de evaluación detecten este tipo de aprendizaje, huyendo de las pruebas que puedan responderse tras un aprendizaje memorístico, sin negar la importancia que la memoria tiene cuando se estudia.

Así, se llevará a cabo una evaluación que considere, por una parte, los conocimientos del alumno/a, por otra parte, el progreso del grupo, y, en tercer lugar, el progreso realizado por el propio alumno/a (evaluación con referencia personalizada).

En cuanto a la evaluación de los procedimientos y las actitudes, es evidente que el método tiene que ser diferente al empleado para evaluar los conocimientos. Es imprescindible que se realicen constantes observaciones del alumno/a.

De forma particular, y en relación con la materia de H^a del Arte, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- Un **70%** de la nota, procederá de los exámenes o pruebas específicas.

La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa (0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizarla en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que conste el día y la hora de dicha justificación y coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita. Durante el

transcurso de cada una de las tres evaluaciones ordinarias se realizarán por parte del alumnado al menos una o dos pruebas objetivas escritas cuya media aritmética corresponderá al 70% de la nota final de evaluación. Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.

- El **30%** de la nota, procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase (ya sean a partir de la valoración de los ejercicios y el trabajo diario del alumno/a o a través del cuaderno de clase). Que deberán presentarse con puntualidad según la fecha acordada. Estos trabajos y actividades serán encargados con la suficiente antelación para su correcta realización por parte del alumnado y se compondrán de:

- Comentarios de obras de arte
- Trabajos individuales o en grupo sobre diversos aspectos de los contenidos desarrollados.
- Exposiciones orales.
- Ejes cronológicos.
- Trabajos de síntesis y/o de investigación histórica.
- Cumplimentación de fichas referentes a audiovisuales.
- Actividades de tipo test.
- Identificación de conceptos clave.
- Otras pruebas y actividades cuya idoneidad se juzgara conveniente a lo largo del curso y que tuviera que ver con hechos relevantes puntuales (ciclos de conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc.).

La fecha de entrega de estos trabajos y actividades será fijada por el profesor atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad, etc., y se basarán, asimismo, en los estándares de aprendizaje evaluables mencionados más arriba. Cada alumno o alumna tendrá la obligación de llevar al día un cuaderno de trabajo o similar que contenga las actividades desarrolladas a lo largo del curso, que podrá ser requerido por el profesor de la materia para su evaluación y control. Se deberán entregar todos los trabajos propuestos y obtener al menos un 4 en esta apartado para hacer media con la nota citada en el apartado anterior.

- Las actitudes (positivas, pasivas, o negativas) materializadas en el interés y el esfuerzo del alumno/a podrán matizar la nota antes citada hasta en un 10% en sentido positivo o negativo. La actitud en el aula, la participación, la asistencia regular y el buen comportamiento serán criterios

a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación, ya que esta no solo debe tener en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, sino también otros elementos que también forman parte inherente del proceso de enseñanza- aprendizaje y que se traducen en la adquisición de competencias relacionadas con la actitud cívica, la responsabilidad y la ciudadanía. Estas consideraciones, así como las contempladas en los anteriores puntos se materializarán en la nota de manera que el profesor podrá aumentar o disminuir esta hasta en un punto completo sobre 10.

- Se establecerá, por tanto, un sistema de evaluación continua en el que los contenidos se absorben, esencialmente, con la asistencia continua a clase y la participación activa en esta. Por tanto, es evidente que el proceso de evaluación continua no tiene solidez si el alumnado alcanza un grado demasiado alto de absentismo, por lo que se considerará una actitud negativa la reiterada ausencia en las clases. No se considerará la diferencia entre faltas justificadas e injustificadas, ya que todas se considerarán por igual como faltas de asistencia. No obstante, se considerarán excepciones en casos muy específicos (enfermedades de estancias largas en hospitales, fallecimiento de familiares, causas de fuerza mayor, etc.). Los retrasos a la hora de incorporarse a la clase diaria serán considerados como falta de asistencia cuando se produzcan más de 15 minutos después de haberse iniciado esta, pero no se negará nunca al alumnado su asistencia a esta. Sin embargo, se considerará como falta sancionable el que un alumno o alumna abandone la clase sin permiso expreso del profesor.

- Se tendrá en cuenta la redacción, ortografía y presentación. Por cada falta de ortografía se restará a la nota final 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

- Si se detecta que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos” (es decir ha copiado), de cualquier naturaleza, ya sea electrónica, escrita, gráfica, etc., el profesor requisará la prueba material (si la hay), interrumpirá el examen de dicha persona y le impondrá como sanción punitiva una nota de cero en dicho examen. Además, se pondrá en comunicación el hecho a la Jefatura de Estudios para la sanción correspondiente según el régimen disciplinario interno en vigor.

- La nota final por evaluación, expresada de 0 a 10 sin decimales, será la nota media aritmética resultado de los apartados anteriores.

- La nota final en la convocatoria ordinaria de junio se obtiene sumando las notas obtenidas en las tres fases. La nota final de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de ellas. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa. Aquellos alumnos/as que habiendo aprobado la materia a final de curso quieran mejorar su nota lo podrán hacer a través de un examen preparado para tal fin.

- La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible
- Una vez que el examen haya empezado si un alumno/a llega con retraso, se le dejará entrar con el debido justificante, sin que ello suponga que tenga más tiempo que el resto de sus compañeros/as, siempre y cuando no haya salido nadie del examen.

RECUPERACIONES

La recuperación forma parte del proceso de aprendizaje, debe tener una finalidad educativa, y debe participar del carácter continuo de la evaluación. La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Explicación pormenorizada al alumno/a de las causas de su suspenso. Se trata de hacerle ver sus errores de aprendizaje o sus carencias.
- Aclaración en el aula individualmente o en pequeños grupos de las dudas y dificultades que planteen.
- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación del primer y segundo trimestre. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación y tendrá lugar poco después de la sesión de evaluación o a la vuelta del periodo vacacional. Serán objeto de recuperación solamente los contenidos y competencias evaluados en las pruebas objetivas escritas del trimestre suspenso.
- Al final del curso, en el mes de junio habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las realizadas durante el curso.

HISTORIA DE ESPAÑA- 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación incluirá todas las actividades de los alumnos/as y deben referirse al grado de consecución de todos los objetivos, no debiéndose reducir a unos ejercicios puntuales concebidos exclusivamente para calificar.

Si se pretende que el aprendizaje sea significativo, es necesario que los procedimientos de evaluación detecten este tipo de aprendizaje, huyendo de las pruebas que puedan responderse tras un aprendizaje memorístico, sin negar la importancia que la memoria tiene cuando se estudia.

Así, se llevará a cabo una evaluación que considere, por una parte, los conocimientos del alumno/a, por otra parte, el progreso del grupo, y, en tercer lugar, el progreso realizado por el propio alumno/a (evaluación con referencia personalizada).

En cuanto a la evaluación de los procedimientos y las actitudes, es evidente que el método tiene que ser diferente al empleado para evaluar los conocimientos. Es imprescindible que se realicen constantes observaciones del alumno/a.

De forma particular, y en relación con la materia de Historia del Mundo Contemporáneo, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- Un 70% de la nota, procederá de las pruebas escritas. (Esta calificación será matizada con otros criterios establecidos al efecto: ortografía, expresión escrita y presentación).
 - Pruebas escritas: La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa (0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizarla en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que

conste el día y la hora de dicha justificación y coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita.

- Un 20% de la nota, procederá de las pruebas orales.
 - Pruebas orales: a lo largo de cada trimestre se realizará al menos una prueba oral, cuyos contenidos serán los mismos que para las pruebas escritas y que se ajustarán al desarrollo de la programación pertinente.

Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.

- El 10% de la nota, procederá de las calificaciones obtenidas a través de actividades propuestas en el blog con la denominación de PEC. Deberán presentarse con puntualidad según la fecha acordada. Estos trabajos y actividades serán encargados con la suficiente antelación para su correcta realización por parte del alumnado y se compondrán de:

- Comentarios de texto, mapas, gráficos e incluso obras de arte
- Trabajos individuales o en grupo sobre diversos aspectos de los contenidos desarrollados.
- Exposiciones orales.
- Ejes cronológicos.
- Trabajos de síntesis y/o de investigación histórica.
- Cumplimentación de fichas referentes a audiovisuales.
- Actividades de tipo test.
- Identificación de conceptos clave.
- Otras pruebas y actividades cuya idoneidad se juzgará conveniente a lo largo del curso y que tuviera que ver con hechos relevantes puntuales (ciclos de conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc.).

La fecha de entrega de estos trabajos y actividades será fijada por el profesor atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad, etc., y se basarán, asimismo, en los estándares de aprendizaje evaluables mencionados más arriba.

- Las actitudes (positivas, pasivas, o negativas) materializadas en el interés y el esfuerzo del alumno/a podrán matizar la nota antes citada hasta en un 10% en sentido positivo o negativo. La actitud en el aula, la participación, la asistencia regular y el buen comportamiento serán criterios a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación, ya que esta no solo debe tener en cuenta los

conocimientos adquiridos por el alumnado, sino también otros elementos que también forman parte inherente del proceso de enseñanza- aprendizaje y que se traducen en la adquisición de competencias relacionadas con la actitud cívica, la responsabilidad y la ciudadanía. Estas consideraciones, así como las contempladas en los anteriores puntos se materializarán en la nota de manera que el profesor podrá aumentar o disminuir esta hasta en un punto completo sobre 10.

- Se establecerá, por tanto, un sistema de evaluación continua en el que los contenidos se absorben, esencialmente, con la asistencia continua a clase y la participación activa en esta. Por tanto, es evidente que el proceso de evaluación continua no tiene solidez si el alumnado alcanza un grado demasiado alto de absentismo, por lo que se considerará una actitud negativa la reiterada ausencia en las clases.

RECUPERACIONES

La recuperación forma parte del proceso de aprendizaje, debe tener una finalidad educativa, y debe participar del carácter continuo de la evaluación. La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Explicación pormenorizada al alumno/a de las causas de su suspenso. Se trata de hacerle ver sus errores de aprendizaje o sus carencias.
- Aclaración en el aula individualmente o en pequeños grupos de las dudas y dificultades que planteen.
- Dado el carácter global de los contenidos y que estos son objeto de evaluación permanente en su totalidad, la recuperación de una evaluación suspensa cuando se trate de la primera o segunda se llevará cabo a través de la evaluación del trimestre siguiente. Caso de aprobar éste se considerará recuperado el anterior.
- Al final del curso, en el mes de mayo habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las

realizadas durante el curso.

ESPA

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En relación con el resultado de aprendizaje 1:

Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura de textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad, identificando sus características principales.
- b) Se han aplicado las habilidades básicas para realizar una escucha activa, identificando el sentido global y contenidos específicos de un mensaje oral.
- c) Se ha realizado un buen uso de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
- d) Se han analizado los usos de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.

En relación con el resultado de aprendizaje 2:

Comprende y produce textos de uso habitual en el ámbito personal, social y laboral, utilizando el vocabulario adecuado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos de texto en relación con su idoneidad para el trabajo que desea realizar.
- b) Se han utilizado herramientas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.
- c) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en los textos adecuados a su nivel .
- d) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, y el propósito comunicativo.
- e) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de utilización diaria.

- f) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos.
- g) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.

En relación con el resultado de aprendizaje 3:

Comprende, conoce y respeta las normas democráticas de convivencia y la identidad cultural propia y ajena, tomando conciencia sobre sus propias acciones así como sobre el compromiso personal en la mejora de la vida comunitaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los derechos humanos e identificado los valores democráticos de justicia, equidad, libertad, responsabilidad, solidaridad, etc.
- b) Se ha reconocido en la Constitución Española la garantía de los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos y del funcionamiento intelectual.
- c) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.
- d) Se han analizado con sentido crítico el origen de prejuicios y actitudes sociales negativas: xenofobia, racismo, violencia de género, acoso...
- e) Se han valorado las características del entorno en el que se desenvuelve, atendiendo a criterios geográfico, sociales, culturales, históricos, sanitarios....
- f) Se han manifestado ideas y opiniones con respeto, siendo capaz de formular y admitir críticas en sentido positivo.
- g) Se ha recurrido al diálogo para comprender, llegar a acuerdos, tomar decisiones y resolver conflictos.
- h) Se han reconocido las principales normas de educación vial manifestando una actitud crítica y responsable ante su aplicación.

En relación con el resultado de aprendizaje 4:

Desarrolla la capacidad de observación y el pensamiento crítico, a través del análisis del contenido de los medios sociales de información y comunicación e incorporando las actitudes y destrezas para buscar, recoger e interpretar información

de fuentes diversas, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los menaces publicitarios y las acciones cotidianas desde una perspectiva de ciudadano responsable.
- b) Se ha identificado y analizado críticamente, en la vida cotidiana, comportamientos y situaciones que constituyen un conflicto de valores.
- c) Se ha aplicado y valorado la información recibida.
- d) Se ha mostrado con iniciativa, autonomía y cooperación en la realización de tareas.
- e) Se ha planificado y organizado la información y los materiales pertinentes en la elaboración de trabajos.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

Los alumnos y las alumnas tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos materiales de evaluación que se utilizarán serán diversos e intentarán ser lo más adecuados posible a la diversidad del alumnado:

- El principal instrumento será el examen escrito
- Las exposiciones orales sobre diversos temas relacionados con el ámbito profesional del grado
- Composiciones escritas sobre diversos temas, tanto profesionales como sociales;
- Trabajos en grupo utilizando las TIC.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que cursa estudios de formación profesional básica será continua y diferenciada según los distintos módulos profesionales del currículo.

La calificación de este módulo profesional será numérica, entre 1 y 10, considerándose Como superado cuando se obtenga una nota igual o superior a 5.

La realización sistemática y diaria de las tareas y actividades de manera correcta y adecuada a las condiciones establecidas se corresponderá con el 30% de la nota final.

La manifestación de las actitudes correspondientes a las situaciones sociales y laborales: asistencia, puntualidad, autonomía, responsabilidad, respeto, trabajo en equipo, seguridad e higiene en el trabajo, etc. se corresponderá con el 30% de la nota final.

La realización correcta de pruebas orales o escritas, trabajos monográficos, estudios técnicos, actividades prácticas en el aula-taller, trabajo en actividades sobre los libros leídos, etc., se corresponderá con el 40% de la nota final.

5. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación se harán al inicio de la siguiente evaluación. Se realizarán mediante pruebas con contenidos teórico-prácticos y/o trabajos. Además se realizará una prueba de recuperación final al terminar el tercer trimestre (junio) y también otra en septiembre, ambas mediante un examen teórico/práctico (versará sobre los contenidos básicos (mínimos) que recoge el R.D. 127/2014, de 28 de febrero. Además de este examen el/la alumno/a ha de haber presentado previamente todos los trabajos, cuestionarios, ejercicios, etc. realizados durante el curso escolar.

Se considerará recuperado el módulo siempre que el/la alumno/a alcance o supere los 5 puntos, después de hacer la media aritmética entre todos los apartados citados en el epígrafe 8 de la programación.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

Criterios de evaluación y calificación.

Los criterios de evaluación y calificación se extraen de los trabajos y actividades realizados en clase, así como de los debates y exposiciones orales que se realizan en el aula de forma sistemática.

No se realizarán exámenes de los que se extraiga una nota significativa.

ITALIANO

6. 3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se desarrollarán a través de los estándares de aprendizaje contemplados en la orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y contemplados en el apartado 3.1 de esta programación.

6. 4 . Criterios de calificación

Incluirá todas las actividades de los alumnos/as y deben referirse al grado de consecución de todos los objetivos, no debiéndose reducir a unos ejercicios puntuales concebidos exclusivamente para calificar.

Si se pretende que el aprendizaje sea significativo, es necesario que los procedimientos de evaluación detecten este tipo de aprendizaje, huyendo de las pruebas que puedan responderse tras un aprendizaje memorístico, sin negar la importancia que la memoria tiene cuando se estudia.

Así, se llevará a cabo una evaluación que considere, por una parte, los conocimientos del alumno/a, por otra parte, el progreso del grupo, y, en tercer lugar, el progreso realizado por el propio alumno/a (evaluación con referencia personalizada).

En cuanto a la evaluación de los procedimientos y las actitudes, es evidente que el método tiene que ser diferente al empleado para evaluar los conocimientos. Es imprescindible que se realicen constantes observaciones del alumno/a.

De forma particular, y en relación con la materia de Historia del Mundo Contemporáneo, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y procedimientos:

- Un 50% de la nota, procederá de los exámenes o pruebas específicas. Esta calificación será matizada con otros criterios establecidos al efecto: ortografía, expresión escrita y presentación). La falta de asistencia a la realización de una prueba objetiva escrita implicará una nota negativa (0) en el Bloque de Contenidos del que sea objeto la prueba. Sólo se podrá realizarla en otro día, si el alumno aporta una justificación médica expedida por un facultativo, o bien cualquier otro organismo oficial, en la que conste el día y la hora de dicha justificación y

coincidan con el día y la hora en la que estaba establecida la realización de la prueba objetiva escrita. Durante el transcurso de cada una de las tres evaluaciones ordinarias se realizarán por parte del alumnado al menos una o dos pruebas objetivas escritas cuya media aritmética corresponderá al 50% de la nota final de evaluación. Estas pruebas objetivas contendrán cuestiones que estén basadas directamente en los estándares de aprendizaje evaluables desarrollados en la tabla de contenidos expuesta en el apartado 3 de la presente programación, y contendrán cuestiones de tipo variado.

- El 30% de la nota, procederá de las calificaciones obtenidas a través de las actividades habituales de clase. Ejercicios orales. Que deberán realizarse con puntualidad según la fecha acordada. Estos trabajos y actividades serán encargados con la suficiente antelación para su correcta realización por parte del alumnado y se compondrán de:

- Trabajos individuales o en grupo sobre diversos aspectos de los contenidos desarrollados.
- Exposiciones orales.

La fecha de entrega de estos trabajos y actividades será fijada por el profesor atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad, etc., y se basarán, asimismo, en los contenidos de aprendizaje evaluables mencionados más arriba. Cada alumno o alumna tendrá la obligación de llevar al día un cuaderno de trabajo o similar que contenga las actividades desarrolladas a lo largo del curso, que podrá ser requerido por el profesor de la materia para su evaluación y control. Se deberán entregar todos los trabajos propuestos y obtener al menos un 4 en este apartado para hacer media con la nota citada en el apartado anterior.

- Las actitudes (positivas, pasivas, o negativas) materializadas en el interés y el esfuerzo del alumno/a podrán matizar la nota antes citada hasta en un 20% en sentido positivo o negativo. La actitud en el aula, la participación, la asistencia regular y el buen comportamiento serán criterios a tener en cuenta a la hora de realizar la evaluación, ya que esta no solo debe tener en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, sino también otros elementos que también forman parte inherente del proceso de enseñanza- aprendizaje y que se traducen en la adquisición de competencias relacionadas con la actitud cívica, la responsabilidad y la ciudadanía. • Se establecerá, por tanto, un sistema de evaluación continua en el que los contenidos se absorben, esencialmente, con la asistencia continua a clase y la participación activa en esta. Por tanto, es evidente que el proceso de evaluación continua no tiene solidez si el alumnado alcanza un grado demasiado alto de absentismo, por lo que se considerará una actitud negativa la reiterada ausencia en las clases. No se considerará la diferencia entre faltas justificadas e injustificadas, ya que todas se considerarán por igual como faltas de asistencia. No obstante, se considerarán excepciones en casos muy específicos (enfermedades de estancias largas en hospitales, fallecimiento de familiares, causas de fuerza mayor, etc.). Los retrasos a la hora de incorporarse a la clase diaria serán considerados como falta de asistencia cuando se produzcan más de 15 minutos después de haberse iniciado esta, pero no se negará nunca al alumnado su asistencia a esta. Sin embargo, se considerará como falta sancionable el que un alumno o alumna abandone la clase sin permiso expreso del profesor.

- Se tendrá en cuenta la redacción, ortografía y presentación. Por cada falta de ortografía se restará a la nota final 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

- Si se detecta que el alumno/a ha realizado alguna de las pruebas con “métodos ilícitos” (es decir ha copiado), de cualquier naturaleza, ya sea electrónica, escrita, gráfica, etc., el profesor requisará la prueba material (si la hay), interrumpirá el examen de dicha persona y le impondrá como sanción punitiva una nota de cero en dicho examen. Además, se pondrá en comunicación el hecho a la Jefatura de Estudios para la sanción correspondiente según el régimen disciplinario interno en vigor.

- La nota final por evaluación, expresada de 0 a 10 sin decimales, será la nota media aritmética resultado de los apartados anteriores.

- La nota final en la convocatoria ordinaria de junio se obtiene sumando las notas obtenidas en las tres fases. La nota final de la materia se obtendrá realizando la media aritmética de las

notas obtenidas por evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de ellas. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa. Aquellos alumnos/as que habiendo aprobado la materia a final de curso quieran mejorar su nota lo podrán hacer a través de un examen preparado para tal fin.

- La fecha de los exámenes será siempre pactada con el grupo de alumnos/as con tiempo suficiente, con lo que esa fecha será inamovible
- Una vez que el examen haya empezado si un alumno/a llega con retraso, se le dejará entrar con el debido justificante, sin que ello suponga que tenga más tiempo que el resto de sus compañeros/as, siempre y cuando no haya salido nadie del examen.

6.5 Recuperaciones

La recuperación forma parte del proceso de aprendizaje, debe tener una finalidad educativa, y debe participar del carácter continuo de la evaluación. La recuperación de las evaluaciones con calificación negativa se realizará de la siguiente manera:

- Explicación pormenorizada al alumno/a de las causas de su suspenso. Se trata de hacerle ver sus errores de aprendizaje o sus carencias.
- Aclaración en el aula individualmente o en pequeños grupos de las dudas y dificultades que planteen.
- Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la evaluación del primer y segundo trimestre. Esta prueba será de carácter similar a la realizada para la evaluación y tendrá lugar poco después de la sesión de evaluación o a la vuelta del periodo vacacional. Serán objeto de recuperación solamente los contenidos y competencias evaluados en las pruebas objetivas escritas del trimestre suspenso.
- Al final del curso, en el mes de junio habrá un examen final para aquellos alumnos que deban recuperar alguna evaluación.

6.6 Prueba extraordinaria de septiembre

El alumno que no supere la materia en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre tal y como contempla la legislación. La prueba escrita versará sobre los todos los contenidos de la materia, independientemente de las evaluaciones suspensas durante el curso académico. Será una prueba objetiva semejante a las realizadas durante el curso.